



Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO la propuesta presentada por la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica – Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, de solicitud para el aval y elevación a CS para su aprobación de **EXTENSIÓN ÁULICA: Ciudad de Gálvez**", y

CONSIDERANDO:

Que la documentación adjunta cumple con lo solicitado por la Reglamentación establecida en Res. CD Nº 404/17.

Que se efectuó un relevamiento en varias Comunas y Municipios de los Dptos. San Martín, San Jerónimo y Las Colonias.

Que se establecieron reuniones en la Ciudad de Gálvez, con las diferentes entidades que participarían y apoyarían las propuestas.

Que hubo 17 localidades que han manifestado su interés y adhesión al proyecto.

Que el Ministerio de Educación Provincial cedió en comodato el espacio físico de la Escuela N°456 Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Gálvez como lugar de desarrollo de la extensión áulica.

Que se cumplimenta en la propuesta todos los puntos exigidos por la Normativa de CS de la UTN – Ord 1179/18 – Lineamientos sobre la oferta académica-institucional fuera de las sedes centrales de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se establecieron las ofertas de capacitaciones, cursos, tecnicaturas a dictar en primera instancia en la Extensión Áulica propuesta.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación, la Secretaría de Extensión y Cultura, la Secretaría Académica y Subsecretaria de Planeamiento Académico de la UTN – FRSF.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura consideran conveniente su aprobación

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de extensión áulica de la Ciudad de Gálvez dependiente de la FRSF, según se detalla en el **ANEXO**.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional, la aprobación de la mencionada extensión áulica para dar inicio a su funcionamiento.

ARTÍCULO 3º. – Autorizar a que la misma sea emplazada en la escuela Técnica Nº 456 Hipólito Irigoyen de la ciudad de Gálvez según comodato firmado con el Ministerio de Educación, adjuntado en el **ANEXO** de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Registrese. Comuniquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 267









ANEXO RES. CD 267/2023

Propuesta: EXTENSIÓN ÁULICA, Ciudad de Gálvez

COMITENTE:

Dpto. San Jerónimo – Dpto. San Martín – Dpto Las Colonias Ciudad de Gálvez y zona de influencia

Subsecretaría de Vinculación Tecnológica – SCTyV Subsecretaría de Planeamiento Académico - SA







ÍNDICE

| FUNDAMENTACION | 4 |
|---|----|
| DESCRIPCIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y GEOGRÁFICA | 4 |
| NECESIDADES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS | 6 |
| NIVEL DE CALIDAD EDUCATIVA | 6 |
| POSIBILIDADES REALES DE INSTRUMENTACIÓN | 7 |
| COMPROMISOS | 8 |
| DURACIÓN DE LA OFERTA | 10 |
| COTIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO | 10 |
| CARACTERÍSTICAS DE ENTIDADES INVOLUCRADAS | 10 |
| DOCUMENTACIÓN ADIUNTA | 12 |







Propuesta de Extensión Áulica

FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Tecnológica Nacional (en adelante "UTN"), a través de la Ord. N° 1179 de 2008, intenta dar respuesta a la necesidad de adecuar la oferta académica fuera de las sedes centrales de cada Unidad Académica, en concordancia con los requerimientos de la sociedad y los avances producidos en el seno de la institución.

Entre sus principales objetivos están los de planeamiento conjunto y cooperativo entre las universidades y las jurisdicciones a nivel regional, la ampliación de la cobertura hacia los sectores con menos oportunidades por su situación geográfica y el aumento del impacto del sistema de educación superior en el desarrollo regional y local, entre otros.

La presente propuesta consiste en la habilitación de una Extensión Áulica en la Ciudad de Gálvez y/o cercanías, bajo responsabilidad de la Facultad Regional Santa Fe, Universidad Tecnológica Nacional.

El mencionado programa tiene como finalidad incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior extendiendo la cobertura territorial, particularmente en la presente propuesta se contempla como sede la ciudad de Gálvez.

DESCRIPCIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y GEOGRÁFICA

La ciudad de Gálvez -ubicada a 80 Km al Sur-Oeste de la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia de mismo nombre-, es un nodo territorial que aglomera una región agrícola-industrial importante. Las recientes visitas efectuadas desde la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica (SSVT) de la Regional Santa Fe de la UTN, han permitido recabar datos sobre las necesidades tecnológicas y formativas de la región, muchas de las cuales se cuenta con experiencia y formación académica en UTN SANTA FE.

Si bien esta región no está caracterizada como una división política en la provincia, sus habitantes presentan entre sí un nivel de interacción en los aspectos económicos, productivos y culturales mucho mayor que con el resto del territorio. Diversos factores han contribuido a la conformación de esta unidad territorial para que funcione como una red de decisores económica y productiva, compuesta principalmente por empresas agropecuarias familiares y por organizaciones e instituciones públicas y privadas vinculadas al sector agropecuario.

La ciudad de Gálvez con su ejido rural, como un centro urbano importante, es sede de los principales servicios financieros, comerciales, administrativos, educativos, de salud, culturales y de grandes empresas. Entre las localidades aledañas que se pretende abarcar se encuentran: Cañada Rosquín, López, San Jorge, El Trébol, Carlos Pellegrini, Gessler, San Carlos Sud, San Carlos Centro, San Carlos Norte, Bernardo de Irigoyen, Arocena, Barrancas, Coronda, Sauce Viejo, Santa Clara de Buena Vista, San Martín de las Escobas, San Fabián, Monje, San Genaro, Díaz, Las Rosas, San Vicente, Loma Alta, Campo Piaggio, Arocena, Matilde, Colonia Belgrano, etc.







Todo el territorio que se pretende abarcar en esta propuesta está interconectado por rutas provinciales y/o nacionales con accesos viables a Gálvez y con el resto de las localidades de los otros Departamentos. Se mencionan la RP 80: conecta con la AP 01: Santa Fe-Rosario y RN 11 a la altura de Arocena, continuando hacia el oeste hasta la RN 34; la RP 10 está pavimentada hasta la RN 19, conectando con la RP 64, pavimentada hasta la RN 34; la RP 6 está pavimentada hasta la RN 19; la RP 42S, RP 66.

La ciudad cuenta con una población aproximada de 25.000 habitantes, sumando un total para la región que ocupa el Departamento San Jerónimo de 100.000 personas. No obstante se hace notar que los Departamentos linderos como el San Martín y Las Colonias también poseen interés en el desarrollo de la presente propuesta, nombrando poblados como San Carlos Centro, Sud y Norte, San Vicente, San Martin de las escobas, Colonia Belgrano, por mencionar algunos, que son regiones con una población y actividad industrial importante.

Los primeros pobladores, con una fuerte actitud emprendedora, iniciaron el crecimiento económico con la producción agrícola y la actividad de los actores fundacionales del desarrollo económico-productivo. La actividad económica-productiva se nuclea en torno a los siguientes ejes:

- Producción Agropecuaria: zona agrícola de buenas tierras con importante rinde en la producción de trigo, soja, maíz, sorgo. En cuanto a la ganadería, su producción principal es el ganado vacuno y porcino, así como la producción lechera, abastecedora de industrias lácteas de la región.
- Industria Alimenticia: importante producción de quesos y centro de distribución de productos lácteos hacia el norte y centro de nuestro país. Se destaca la existencia de la cadena de valor avícola, donde se integran los distintos eslabones de producción que van desde la recría de reproductores hasta la comercialización y distribución de pollo.
- Industria Metalmecánica: con una red de más de 100 establecimientos micro, pequeños y
 medianos, de producción de motores, transformadores eléctricos, tornos, garrafas, grupos
 electrógenos y elementos para construcción, estufas, anafes y artículos de camping.
- Industrias Gráficas y Plásticas: existe desarrollo en estos sectores con industrias bien posicionadas en sus mercados.
- Comercios y Servicios: la ciudad posee una muy buena cobertura de comercio minorista, mayorista-distribuidor, gastronomía, hotelería, servicios de salud, educación y para la tercera edad, con alcance regional. Es una importante plaza financiera, con una consolidada flota de auto transporte.

Gálvez dispone de un Área Industrial Oficial de Promoción, que cuenta con el Parque Industrial Gálvez, predio de 66 hectáreas.

Este alto desarrollo de la ciudad y sus industrias requiere personal idóneo, con un nivel conveniente de capacitación que le permita acompañar y participar en el desarrollo de nuevos procesos aplicados a la industria regional, la adquisición de tecnología. Tanto las grandes empresas como los pequeños productores son potenciales beneficiarios de la propuesta formativa de algunas de las Tecnicaturas Universitarias que se dictan en nuestra universidad.







NECESIDADES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS

La Municipalidad de Gálvez reconoce la necesidad de aumentar la oferta de capacitación profesional en la ciudad, en carreras vinculadas a las industrias tecnológicas metalmecánica, eléctrica, en mantenimiento y de la información. Se contempla como objetivo prioritario el dictado de las siguientes propuestas formativas:

- Capacitaciones y formaciones:
 - o Diplomatura en Tecnologías de Gestión de la Producción.
 - Formación Técnica en Tendido y Conexionado de Fibra Óptica.
 - Formación Técnica en Operación de Redes Convergentes de Telecomunicaciones.
 - Cursos sobre Eficiencia Energética, Energías Renovables y Tecnologías de Fabricación.
- Tecnicaturas Universitarias:
 - o Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.
 - o Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información (TUTI).
 - o Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.
 - o Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial.

Nota: En el Anexo I y II se encuentra una síntesis de los alcances y el plan de estudio de cada oferta.

En el transcurso del corriente año, la Facultad Regional Santa Fe fue convocada por la Municipalidad de Gálvez, a través de su Intendente Mario Fissore, la CABASE (Cámara Argentina de Internet) y Cablenet, por intermedio de su Gerente Raúl Malisani, el Centro Comercial Departamental a través de su Presidente Sergio Garnero, la Cooperativa Eléctrica por medio de su Presidente Alberto Pestarini y el Senador Departamental Leonardo Diana. En conjunto con estas entidades también se contactó con la Asociación Civil Parque Industrial de Gálvez y varias empresas zonales para escuchar la propuesta de la oferta académica.

En estas reuniones se puso de manifiesto una demanda educativa insatisfecha y la necesidad de contar con una capacitación del nivel de Tecnicatura Universitaria para la comunidad y zona de influencia, que les permita continuar en el camino de la mejora de la calidad de los procesos de sus industrias y comercios. A partir de ello se evaluó la posibilidad de crear una extensión áulica en la ciudad de Gálvez priorizando las ofertas académicas antes mencionadas.

Es importante destacar que esta iniciativa constituye una propuesta real de inserción y compromiso territorial de la UTN, que cobra real significatividad no sólo a partir del acompañamiento político brindado por la Municipalidad, sino también por el apoyo manifestado por la industria y comercios de la zona.

NIVEL DE CALIDAD EDUCATIVA

Conforme la normativa institucional, Ord. CS N° 1179, la Extensión Áulica corresponde a un lugar ubicado fuera del radio jurisdiccional de la ciudad –Gálvez– en la que se encuentra ubicada la Facultad Regional Santa Fe. La intención es, garantizando el nivel de calidad idéntico al de la







Regional, y respetando los criterios geográficos indicados para el CPRES CENTRO, dar solución al requerimiento formativo regional. La Facultad Regional Santa Fe cuenta con posibilidades reales para una instrumentación de calidad de la oferta, garantizando que la expansión se realice con una base sólida en términos institucionales y académicos de recursos humanos, físicos y presupuestarios. Es por eso que se requiere una implementación por etapas de la oferta, comenzándose primeramente por formaciones y capacitaciones y tecnicaturas prioritarias para la región, Mecatrónica y Tecnologías de la Información.

El dictado de la Oferta Académica se realizará en el/los predio/s que se asignen en Comodato a UTN SANTA FE. Las edificaciones deben estar en condiciones para funcionar como establecimiento educativo, con espacios áulicos habilitados para contener, en principio, un mínimo de 30 estudiantes, así como un recinto para personal administrativo y tareas de gestión vinculadas con las ofertas educativas. Deberán, además, contar con conexionado eléctrico, lumínico, Internet inalámbrico y el equipamiento específico para el desarrollo de las actividades de formación de cada curso y carrera. Dentro de la infraestructura se considera excluyente contar con baños sanitarios adaptados para personas con discapacidad.

Se valorará ampliamente la disponibilidad de un lugar para funcionamiento de biblioteca y sala de estudio. La biblioteca contendrá el acervo bibliográfico de las distintas propuestas formativas, y garantizará un horario mínimo de atención al público (aproximadamente 6 a 7 horas).

En el caso de las Tecnicaturas, la conducción académica estará a cargo de los coordinadores de la carrera, responsables de realizar la gestión de la implementación, con el correspondiente seguimiento por parte de los Departamentos de Enseñanza de la Facultad.

Con respecto a las capacitaciones, el área Capacitación de la Secretaría de Extensión y Cultura de la UTN SANTA FE será la responsable de la coordinación y de expedir las certificaciones.

Finalmente, resulta fundamental contar en la extensión áulica con dos personas para las actividades administrativas, cuya designación estará a cargo de la Municipalidad de Gálvez (la responsable de localizarlas). Estas personas serán capacitadas por el área académica y administrativa correspondiente de la Facultad Regional Santa Fe.

POSIBILIDADES REALES DE INSTRUMENTACIÓN

Las carreras a ofrecer, en primera instancia, serán la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica y la TUTI. Ambas se dictan actualmente en la sede principal; la primera es presencial, la segunda es a distancia (virtual). Revisados los resultados obtenidos en la implementación de estas dos carreras, en una segunda etapa se prevé incorporar la Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial y la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

Tal como se expresó en el apartado precedente, el cuerpo docente y administrativo y el equipamiento para llevar adelante las dos primeras tecnicaturas se encuentran disponible actualmente en la Facultad Regional Santa Fe. Con relación a la Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, se cuenta con los antecedentes de haber dictado varias cohortes en la Regional Santa Fe, por lo que la misma se compromete a revitalizar la misma para ofrecerla in situ.







Tanto las formaciones en Técnica en Tendido y Conexionado de Fibra Óptica y Técnica en Operación de Redes Convergentes de Telecomunicaciones, como la Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones, responden a requerimientos de la región.

En vista a esto se irá especializando los docentes, recordando que Santa Fe posee docentes, graduados/as y experticia en la temática por capacitaciones previas ya ofrecidas. Esto se complementará con la formación de un equipo administrativo asociado a cada Tecnicatura y RRHH correspondiente según el impacto de las formaciones previas y recursos económicos pertinentes.

Con respecto a las formaciones y capacitaciones ofrecidas de acuerdo al relevamiento efectuado en la Región del Departamento San Jerónimo, si bien se puede decir que existe una demanda efectiva, se contempla también que serán oportunamente elevadas las propuestas de formaciones con su correspondiente plan de trabajo, cronograma y presupuesto adjuntado y de acuerdo a esto es que se concretizarán las demandas.

Tanto la Regional Santa Fe como la localidad de Gálvez acordaron que se prevé un fortalecimiento de docentes en la Región, considerando las experticias y formaciones planteadas, notando que existen diferentes entidades, graduados, técnicos y futuros profesionales técnicos y universitarios que poseen/poseerán las capacidades para llevar adelante y sostener en el tiempo la propuesta presentada. Se destaca la colaboración desde la Subsecretaría de Graduados de UTN SANTA FE, quien respalda la propuesta mediante la colaboración en la consolidación de equipos de trabajo.

La UTN FRSF, tiene entre sus objetivos de gestión 2021-2025, considerada la expansión de su oferta académica, incorporando el ingreso y posterior dictado de los primeros años de sus carreras de grado en ciudades de la región, tal como Galvez, sujeto a la evolución y demanda que se tenga en el tiempo de las capacitaciones, diplomaturas y tecnicaturas brindadas.

COMPROMISOS

Por parte de la UTN SANTA FE:

- A. Planificar, gestionar e implementar el currículo de las capacitaciones, diplomaturas y/o Tecnicaturas Universitarias propuestas.
- B. Gestionar administrativamente lo relacionado a las cohortes: creación de comisión, inscripción de alumnos, carga de notas en sistema académico (SysAcad), otorgamiento de equivalencias, emisión de certificados, generación de mesas de exámenes, etc.
- C. Planificar y realizar el seguimiento de las asignaturas: definición de los perfiles de puesto para los docentes locales que la Regional puede ayudar a buscar, planificación de las asignaturas en conjunto docentes locales y docentes de Santa Fe, acompañamiento en el dictado de las asignaturas, material didáctico (bibliografía, etc.), visitas a plantas industriales, encuestas de desempeño docente (a través del sistema de encuestas de UTN SANTA FE), constancias de actuación docente, entre otros.
- D. Disponer de los laboratorios de UTN SANTA FE para la realización de las actividades de formación práctica de las asignaturas específicas. Al respecto, se efectúan las siguientes salvedades:







- a. Las actividades de formación práctica se podrán realizar en los laboratorios de la Regional Santa Fe, cuando impliquen equipamiento o infraestructura asociada que no pueda trasladarse a la localidad.
- b. Las actividades de formación práctica en su mayoría se efectuarán en Gálvez con equipamiento de la Facultad y/o donde se planificará y reservará el uso del equipamiento para una gestión eficiente.
- E. Implementar y gestionar el campus virtual (CV) de todas las asignaturas: creación de los espacios de Campus Virtual, inscripción de los alumnos, soporte técnico a docentes y alumnos, unificación de criterios de formato, entre otros.
- F. Acompañar a los estudiantes en todo el proceso académico administrativo, desde la inscripción al curso/carrera hasta la emisión del título y/o certificado: seguimiento de asistencias con informes semanales de alumnos, seguimiento de parciales, talleres con los estudiantes, asesoramiento psicopedagógico al equipo de seguimiento de Gálvez.
- G. Confeccionar procedimientos y manuales de tareas para los coordinadores de Gálvez contemplando la transferencia y el trabajo colaborativo constante con la coordinación en la UTN SANTA FE, haciendo énfasis en las acciones a llevar adelante en cada instancia: inscripción, curso de nivelación, comienzo de cursado de asignaturas, mesas de exámenes, práctica supervisada, etc.
- H. Poner a disposición línea de comunicación permanente para los/as coordinadores/as, los/as docentes y los/as alumnos/as a través de un correo electrónico, red social.
- Gestionar la práctica supervisada. Firma de convenios específicos de práctica supervisada con UTN SANTA FE, inscripción de estudiantes, planificación y coordinación con el docente local.
- J. Emitir los títulos y certificados correspondientes.
- K. Asegurar la continuidad de los trayectos de los/as alumnos/as poniendo a disposición de aquellos estudiantes que no hayan concluido sus estudios, la posibilidad de culminarlos en la Regional Santa Fe.
- L. Planificar la proyección de la unidad académica en el tiempo de acuerdo a la evolución que se posea en el tiempo de la oferta académica del lugar. Incorporando más ofertas tecnológicas y/o académicas, ingreso a la UTN, carreras de grados, etc.

Por parte de la Ciudad de Gálvez y/o localidades mencionadas:

- A. Facilitar y solucionar todo aquello que compromete el dictado de los cursos de capacitaciones, diplomaturas y de las Tecnicaturas Universitarias ofrecidas incluyendo:
 - Los aspectos técnicos operativos.
 - Poner a disposición en Comodato a la UTN FRSF la/s sede/s para el dictado y gestión de la oferta académica que se brinde.
 - Colaboración en el reclutamiento, selección y remuneración de los docentes y de los/as coordinadores/as locales.
 - El equipamiento del aula, acceso a Internet.
 - Mantenimiento de equipos, entre otros.
 75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional







- Difusión de las ofertas.
- B. Disponer de los Recursos Humanos necesarios: coordinadores, cuerpo docente, RRHH complementario y de gestión administrativa y psicopedagógico.
- C. Brindar cobertura de seguro para los estudiantes sobre accidentes y eventos inesperados que pudieran ocurrirle durante el dictado de alguna instancia.

DURACIÓN DE LA OFERTA

La oferta educativa será por una cohorte mínima por la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica y para la TUTI, establecida en 35 personas por cada una; luego se volverá a evaluar la demanda de la región.

La fecha prevista de comienzo es el mes de junio 2023, pudiendo ser afectada la misma por el avances de trámites asociados que pueden poseer instancias de correcciones y/o demoras propias del proceso establecido por Normativa.

Las capacitaciones y formaciones ofrecidas se presupuestan y dictan según la demanda considerando un mínimo de quince personas por instancia.

COTIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Las carreras cortas de la UTN constituyen una oferta académica de la Universidad, instrumentada como una extensión de su servicio educativo, contemplado este fuera del presupuesto universitario otorgado por el Estado Nacional para la atención de las carreras de grado. Por lo tanto, los recursos financieros para el dictado de la propuesta carrera están garantizados a través de servicios a terceros, donaciones, cobro de matrícula a los cursantes y programas especiales del gobierno nacional, provincial y/o municipal.

Conforme a esto, las cotizaciones a la localidad se emitirán contemplando siempre:

- Para las Tecnicaturas, un plazo de ejecución igual a la duración estipulada de la Carrera, sumándole 2 meses previos de inscripción, administración, etc. y dos meses posteriores para el cierre administrativo de la misma. La cotización contempla las necesidades docentes, administrativas, viáticos, traslados, compras, etc. para llevar adelante la carrera.
- Para las formaciones y capacitaciones se contempla lo estipulado en las Resoluciones de Consejo Directivo de la Regional Santa Fe N° 404/17 -Actividades de Capacitación y Formación Continua- y N° 506/19 -Reglamento para las actividades de transferencia y desarrollo de la UTN FRSF-.

CARACTERÍSTICAS DE ENTIDADES INVOLUCRADAS

Se adjuntan los avales de las organizaciones que visualizan las necesidades de índole académica y tecnológica en la región. Se aclara a su vez que también se exhibe la nota presentada por las entidades y autoridades de la ciudad y la Provincia, que formalizó la petición y la reunión.

Se establece como condición sine qua non la necesidad de que todas las localidades de la región posean para cada cohorte de las Tecnicaturas un *cupo mínimo* de estudiantes que acredite







poseer domicilio establecido en dichas ciudades/comunas. Determinado este cupo mínimo por la UTN SANTA FE y acordado en conjunto con ciudades y comunas.

La posibilidad de financiamiento a través de becas, ayudas, bonos, etc., a los estudiantes de alguna instancia de formación y/o carrera por parte de alguna organización, municipio y/o comuna, será responsabilidad de la entidad, no viéndose involucrada la UTN en ningún aspecto en estas operaciones.







DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

DIPLOMATURA EN TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

| Temas/ Unidades propuestas | Contenido | Carga Horaria (hs) |
|--|--|-----------------------|
| Introducción a las Tecnologías de Gestión (TG) | Definición - Alcance – Metodología. Resultados que pretende el diplomado. Proceso de evaluación y certificación de asesores en TG | 5 |
| Planificación y estrategias empresariales | Estrategia/Definición - Concepto de planificación estratégica - Modelo de planificación estratégica. Etapas: investigación, diagnóstico y desarrollo - Análisis de contexto, sector y organización. Misión, visión y valores. Mapa estratégico. | 15 |
| Gestión de Indicadores y tablero de comando | Qué es un indicador de gestión. Cuáles son los principales objetivos que se persiguen con la utilización de los indicadores de gestión. Qué indicadores de gestión son los más utilizados para la evaluación de una organización. Cuáles son los pasos a seguir en la construcción de un indicador de gestión. Cómo identificar los factores relevantes a medir. | 10 |
| Gestión de Costos | Definiciones modelos, sistemas, técnicas de costeo. Modelos de costeo puros y combinados. Bases del análisis costo-volumen-utilidad. Rendimientos, rechazos, cálculo de costo variable unitario, contribución marginal, punto de equilibrio, punto de cierre, beneficios absolutos y relativos. Empresas industriales de producción múltiple. Tipos de empresa multiproducción, beneficios absolutos y relativos, recta isocontribución, relación de reemplazo, punto de equilibrio en producción múltiple conexa y en producción múltiple alternativa. | 25 |
| Gestión de la Calidad | Definiciones. Evolución histórica del concepto de calidad. Relación de la calidad con: empresa, cliente, valor, costo, competitividad. Carácter estratégico de la calidad. Relación cliente-proveedor. Ciclo de vida del producto. Aportes de los maestros de la Calidad: W. Edward Deming, Joseph M. Juran, Armand V. Feigenbaum, Kaoru Ishikawa. Mejora continua (ciclo de Deming). Reacción en cadena de Deming. Los 14 puntos de Deming. La trilogía de la calidad de Juran. Las 5 "S" japonesas. Círculos de calidad. Hoja de control. Diagrama de flujo. Histograma. Diagrama de Pareto. Familia ISO serie 9000: proceso de creación, evolución histórica. ISO 9001: información documentada, planes de calidad, implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad, análisis de los requerimientos de la norma. ISO 14000: nociones. Certificación: de sistemas, de productos. Acreditación. Organismos de acreditación. Organismos de certificación. Normalización: nacional, regional e internacional. | 35 |
| Introducción a la Ergonomía en el Trabajo | Antropometría y diseño. Principios de diseño del lugar de trabajo. Principio de diseño de máquinas y equipos. Principios de diseño de herramienta. Variables de análisis: Iluminación. Ruido. Carga Térmica. Ventilación. Vibración. Radiación. Trabajo por turno y horarios de trabajo. Seguridad. Principios de diseño del trabajo: Economía de movimientos. Estudio de movimientos. Trabajo manual y guía de diseño. | 20 |







| | el Layout Principios de la Distribución en Planta. Elementos que intervienen. Detalle de análisis y secuencia de la Distribución en planta. Beneficios y | 15 |
|--|---|----|
| Gestión del Mantenimiento Industrial | Mantenimiento Preventivo. Programas de Mantenimiento Preventivo. Frecuencia óptima de Mantenimiento Preventivo. El Mantenimiento Predictivo. Inspecciones. Lubricación industrial. Aceites y grasas. Análisis de vibraciones. Parámetros. Fallas detectadas con análisis de vibraciones. Niveles de vibración. Mantenimiento de equipos eléctricos. Mantenimiento de instalaciones eléctricas. Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO). Identificación de riesgos en las tareas de Mantenimiento. Medidas preventivas. Bloqueo/Etiquetado (LOTO). Las 5 reglas de la seg. eléctrica. Trabajo de aplicación de los conocimientos adquiridos en el cursado. Concepto de distribución en planta. Importancia — Objetivos — Cuando mejorar | 20 |
| Estudio del Trabajo | Tiempos y Diseño del Trabajo. Desarrollo histórico del Estudio de Movimientos y Tiempos. Técnicas de Exploración. Técnicas de Registro y análisis. Relaciones cuantitativas entre herramientas, trabajador y máquina: Servicio sincronizado. Servicio Aleatorio. Balanceo de líneas. Requerimientos del estudio de tiempos. Equipo y elementos para el estudio de tiempos. Desempeño del operario. Suplementos. Cálculos del estudio. Tiempo estándar. Calificación del desempeño. Métodos para calificar. Aplicación de la calificación. Análisis de calificaciones. Usos de suplementos. Aplicaciones de los suplementos. Diseño del entorno de trabajo. Tipos de Mantenimiento. Funciones primarias y secundarias. Consecuencias del mal Mantenimiento Industrial. Mantenimiento Preventivo. Programas de Mantenimiento Preventivo. | 20 |
| 1 | tiempos. Desempeño del operario. Suplementos. Cálculos del estudio. Tiempo estándar. Calificación del desempeño. Métodos para calificar. Aplicación de la calificación. Análisis de calificaciones. Usos de suplementos. Aplicaciones de los suplementos. Diseño del entorno de trabajo. | |
| | Servicio Aleatorio. Balanceo de líneas. Requerimientos del estudio de tiempos. Equipo y elementos para el estudio de tiempos. Desempeño del operario. Suplementos. Cálculos del estudio. Tiempo estándar. Calificación del desempeño. Métodos para calificar. Aplicación de la calificación. Análisis de calificaciones. Usos de suplementos. Aplicaciones de los | |
| Estudio del Trabajo | y Tiempos. Técnicas de Exploración. Técnicas de Registro y análisis. Relaciones cuantitativas entre herramientas, trabajador y máquina: Servicio sincronizado. Servicio Aleatorio. Balanceo de líneas. Requerimientos del estudio de tiempos. Equipo y elementos para el estudio de tiempos. Desempeño del operario. Suplementos. Cálculos del estudio. Tiempo | 20 |







Programa de Formación en Tendido y Mantenimiento de Fibra Óptica

Coordinación

Secretaria de Vinculación Tecnológica – UTN FRSF

Correo electrónico

fgonzalez@frsf.utn.edu.ar rpiccoli@frsf.utn.edu.ar

Resumen del curso

Esta formación tiene por objetivo brindar la capacitación necesaria para formar parte de equipos de tendido, mantenimiento, instalación y atención de reclamos en la temática de instalaciones de fibra óptica.

Fundamentación del curso.

Actualmente existe una demanda creciente de técnicas y técnicos para la construcción y mantenimiento de redes de fibra óptica. Esto se da en el marco de una migración de las redes tradicionales hacia las de fibra, por las ventajas técnicas y económicas que estas tienen.

Los proveedores de internet (ISP), las cooperativas, cámaras del rubro y empresas encuentran una limitación a sus operaciones por la escasez de recursos humanos formados en la temática. Sumando a esto, los proyectos que se llevan adelante desde el Estado para la disminución de la brecha digital también se ven ralentizados.

La UTN FRSF, al ver esta problemática interactúa con el medio brindando el espacio para la formación de aquellas personas que quieren desarrollarse en este sector. Esta formación contempla las aristas técnicas y humanas, dado que los egresados se desenvolverán en equipos de trabajo, en relación con otras organizaciones, y en relación con clientes.

Esto crea un círculo virtuoso, donde las organizaciones que requieren el recurso humano capacitado pueden encontrarlo, los egresados pueden desempeñarse en un trabajo de mejor calidad y la UTN se vincula y nutre de la relación con el medio en el que se desenvuelve.

Alcance de la capacitación

El alcance por lograr es que los egresados, ya siendo técnicos certificados, puedan incorporarse al sector de fibra óptica como un recurso humano valioso.

Modalidad

Se impartirá un tramo del curso en el formato de clases y otra en el formato de prácticas. Para pasar a la segunda, es necesario contar con el 75% de asistencia a las clases teóricas, sean estas presenciales o virtuales sincrónicas.

Cumplimentado el nivel de asistencia a las clases teóricas y ya hecha las practicas, los alumnos en formación tendrán acceso al examen para homologar sus conocimientos. Dicho examen podrá







constar, de mediar la necesidad, de una etapa práctica donde el alumno mostrará lo aprendido durante el curso.

Carga horaria:

El curso se propone en tres clases semanales de cuatro horas cada una, con un descanso en ellas.

Programación del curso

| Tema | Tema | Ejercicios o problemas de práctica | |
|-----------|--|---|--|
| Tema I | Principios físicos de las telecomunicaciones | Reflexión y refracción | |
| Tema II | Seguridad en el trabajo. | Simulacro de accidente | |
| Tema III | Fibra Óptica. Redes Troncales y FTTH (fibra directa al hogar). | Cálculo de puertos según spliteo. | |
| Tema IV | Componentes de redes ópticas | Identificación de equipos. | |
| Tema V | Instalaciones de Redes Ópticas. Equipamiento y herramientas | Identificación de herramientas | |
| Tema VI | Tendidos indoor & outdoor. Seguridad y prevención de riesgos. | Preguntas de seguridad. | |
| Tema VII | Normativa básica. | | |
| Tema VIII | Fusión de fibra. Apertura de tendidos existentes | Práctica de laboratorio | |
| Tema IX | Iluminación de fibra. Pruebas de conectividad / medición y monitoreo de enlace físico. | _ Fractica de laboratorio | |
| Tema X | Cotización de tendido y otras tareas | Ejercicio de cotización | |
| Tema XI. | Relación con empresas, clientes y terceros en la vía pública | Ejercicio de entrevista y gestión de conflicto. | |

Cronograma de clases:

| TEMA | | | | | SEMANA 1 SEN | | EMANA 2 | | SEMANA 3 | | SEMANA 4 | | | | |
|--|--------------------|----|-----|---|--------------|---|---------|---|----------|---|----------|---|---|---|---|
| | | | | С | С | - | _ | _ | С | С | | С | С | С | С |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |
| Principios telecomunica | físicos aciones | de | las | | | | | | | | | | | | |
| Seguridad en el trabajo. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fibra Óptica. Redes Troncales y FTTH (fibra directa al hogar). | | | | | | | | | | | | | | | |
| Componente | | | | | | | | | | | | | | | |







| TEMA | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 |
|--|----------|----------|----------|----------|
| Instalaciones de Redes Ópticas. Equipamiento y herramientas | | | | |
| Tendidos indoor & outdoor. Seguridad y prevención de riesgos. | | | | |
| Normativa básica. | | | | |
| Fusión de fibra. Apertura de tendidos existentes | | | | |
| Iluminación de fibra. Pruebas de conectividad / medición y monitoreo de enlace físico. | | | | |
| Cotización de tendido y otras tareas | | | | |
| Relación con empresas, clientes y terceros en la vía pública | | | | |





Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica

Diseño aprobado por Ord. CS Nº 893

| Alcances | Entenderá y solucionará problemas relacionados a la producción, control y operación de equipos y máquinas-herramientas. Podrá participar de actividades de mantenimiento en plantas industriales, en los sistemas mecánicos, electrónicos, neumáticos, hidráulicos y combinaciones de los mismos. Podrá intervenir en el montaje de sistemas mecánicos, electrónicos, neumáticos, hidráulicos y combinaciones de los mismos. Entenderá en la programación y operación de controladores lógicos programables (PLC). Entenderá en la programación y operación de máquinas de control numérico computarizado (CNC). Podrá colaborar en los planes de producción y expansión. |
|------------|--|
| Requisitos | Para ingresar a la carrera el aspirante deberá poseer título secundario oficial o expedido por establecimiento reconocido. |
| Duración | 2 años |
| Modalidad | Presencial |

Plan de Estudio

| Año | Cód. | Asignatura |
|-----|------|---|
| I | 1 | Mecatrónica I (Integradora) |
| | 2 | Física |
| | 3 | Matemática |
| | 4 | Inglés |
| | 5 | Herramientas Informáticas |
| | 6 | Sistemas de Representación – CAD |
| | 7 | Materiales |
| | 8 | Electrotecnia I |
| | 9 | Sistemas Digitales |
| II | 10 | Mecatrónica II (Integradora) |
| | 11 | Mecánica I |
| | 12 | Mantenimiento Industrial |
| | 13 | Electrónica |
| | 14 | Electrotecnia II |
| | 15 | Mecánica II |
| | 16 | Tecnología de Fabricación |
| | 17 | Automación Industrial |
| | 18 | Gestión de la Calidad y Metrología |
| III | | Pasantías en Entes Oficiales o Empresas Privadas a determinar |
| | | Seminarios |

Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información

Diseño aprobado por Ord. CS N° 918 y Adecuado por Ord. CS N° 1547

| área de Tecnologías y Sistemas de Información, en proyectos referentes a tecnologías de la información, pudiendo desarrollar las siguientes actividades: Colaborar en el relevamiento y análisis de información de los usuarios en una organización con vistas a la implementación de un sistema de información. | Alcances del título | actividades: Colaborar en el relevamiento y análisis de información de los usuarios en una organización con vistas a la implementación de un sistema de |
|---|---------------------|---|
|---|---------------------|---|







| | Cooperar en la evaluación y selección de software y equipos de procesamiento, comunicaciones y sistemas de base desde el enfoque de las tecnologías de información. Participar en el análisis y diseño de nuevos sistemas de información y/o modificación de los existentes. Realizar la implementación y prueba de un sistema de información evaluando y seleccionando el/los lenguajes de programación más adecuados disponibles en el mercado. |
|------------|---|
| | Se deja constancia que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones en los alcances mencionados la deberán ejercer en forma individual y exclusiva los profesionales cuyos títulos tengan competencia reservada según el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 |
| Requisitos | Podrán acceder a la carrera todas aquellas personas que posean título de nivel secundario de enseñanza otorgado por instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación o por instituciones del exterior reconocidas por sus países de origen, certificado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país. Asimismo, por excepción podrán acceder las personas mayores de 25 años de |
| | edad que reúnan las condiciones previstas en el artículo 7 de la LES Nº 24.521/95 y reemplazado por el artículo 4 de la nueva Ley. |
| | Todos los ingresantes deberán acreditar conocimientos básicos de Tecnologías Informáticas e Internet y Matemática. |
| Duración | 2 ½ años |
| Modalidad | Distancia |

Plan de Estudio

| Año | Cód. | Asignatura |
|-----|------|--|
| I | 1 | Matemática Elemental |
| | 2 | Modelos, sistemas y organizaciones |
| | 3 | Sistemas de automatización de oficinas |
| | 4 | Análisis de sistemas de información |
| | 5 | Arquitectura de computadoras y sistemas operativos |
| | 6 | Inglés |
| | 7 | Programación Básica |
| II | 8 | Base de datos |
| | 9 | Diseño de Sistemas de Información |
| | 10 | Programación avanzada |
| | 11 | Comunicación y Redes |
| | 12 | Desarrollo de sistemas de información |
| | 13 | Electiva Sistemas de Información |
| III | 14 | Electiva Programación |
| | 15 | Electiva Computación |
| | | Practica Supervisada |

Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial

Diseño aprobado por Ord. CS N° 939

| Alcances del Título | Realizar actividades de auxiliar del Ingeniero en mantenimiento en el área de mantenimiento de una empresa. |
|------------------------|---|
| | Supervisar y/o ejecutar las actividades de la planificación de oficina técnica. |
| | Supervisar las tareas de los talleres mecánicos, eléctricos, electrónicos, de instrumentos. |
| | Colaborar en la elaboración de programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo. |
| | Calcular los costos de los mantenimientos. |







| | Participar en la confección de los Manuales de Calidad. Colaborar con el sector de Seguridad Industrial. Realizar el mantenimiento en todo tipo de industrias. |
|------------|---|
| Requisitos | Título secundario o polimodal expedido por organismo oficial o por establecimientos reconocidos o mediante el cumplimiento de los requisitos de ingreso para mayores de 25 años establecidos en la Ley de Educación Superior. |
| Duración | 2 años |
| Modalidad | Presencial |

Plan de Estudio

| Año | Cód. | Asignatura |
|-----|------|---|
| ı | 1 | Mantenimiento Industrial I |
| | 2 | Electrotecnia |
| | 3 | Matemática |
| | 4 | Química |
| | 5 | Relaciones Industriales |
| | 6 | Informática I |
| | 7 | Mecánica |
| | 8 | Sistemas de Representación |
| | 9 | Conocimiento de Materiales |
| | 10 | Hidráulica y Neumática |
| II | 11 | Mantenimiento Industrial II |
| | 12 | Elementos de Máquinas |
| | 13 | Tecnología de Frío y Calor |
| | 14 | Instalaciones y Máquinas Eléctricas |
| | 15 | Informática II |
| | 16 | Seguridad, Higiene y Protección Ambiental |
| | 17 | Inglés |
| | 18 | Costos y Control de Gestión |
| | 19 | Elementos de Automatización |
| | 20 | Aseguramiento de la Calidad |

Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones

Diseño aprobado por Ord. CS Nº 1300

| Alcances del Título | Instalar, operar y mantener sistemas de comunicaciones, en particular: redes de acceso con su entorno; redes de transmisión, transporte y agregación. Colaborar en la planificación, el diseño, el cálculo y la construcción de dichos sistemas. Colaborar en la organización y supervisión de las tareas que permitan gestionar los sistemas. |
|------------------------|--|
| Requisitos | Para ingresar a la carrera el aspirante deberá haber aprobado el nivel medio de enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que aprueben las evaluaciones que la UTN establezca a tal efecto. |
| Duración | 2½ años |

Plan de Estudio

| Año | Cód. | Asignatura |
|-----|------|---|
| I | 1 | Análisis Matemático |
| | 2 | Álgebra Lineal |
| | 3 | Probabilidad y Estadística |
| | 4 | Técnicas Digitales y Arquitectura de Computadoras |
| | 5 | Electrónica Analógica Relaciones Industriales |







| | 6 | Inglés I |
|-----|----|--|
| | 7 | Física |
| | 8 | Inglés II |
| | 9 | Protocolos de Redes de Datos |
| | 10 | Programación |
| | 11 | Redes de acceso fijas |
| | 12 | Medios de transmisión cableados |
| II | 13 | Comunicación Efectiva, Negociación y Gestión |
| | 14 | Redes de Transporte y Agregación |
| | 15 | Satélites y Microondas |
| | 16 | Redes de Acceso Móviles |
| | 17 | Telefonía y su Evolución a Multiservicio |
| | 18 | Laboratorio de Medición I |
| | 19 | Laboratorio de Planta Interna |
| | 20 | Proyectos e Instalación |
| | 21 | Centros de Operación, Mantenimiento y Gestión |
| | 22 | Laboratorio de Planta Externa |
| | 23 | Redes de Conmutación, Datos y Centros de Cómputo e Información |
| III | 24 | Sistemas de Energía |
| | 25 | Laboratorio de Medición II |
| | 26 | Práctica Profesional Supervisada |









CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - SANTA FE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE PARA EL COMODATO DE USO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Nº 456 "HIPÓLITO IRIGOYEN" DE LA LOCALIDAD DE GÁLVEZ DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los días del mes de julio de 2023, entre el entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, representado en este acto por el Sr Ministro de Educación, Dr. Víctor Hugo Debloc, con domicilio legal en la calle Av. Illia 1153 de la ciudad de Santa Fe, en adelante "El MINISTERIO", por una parte, y por la otra parte, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - SANTA FE, en adelante "UTN" con domicilio legal en calle Lavaisse nº 610 de la ciudad de Santa Fe, representado por el Sr. Decano Eduardo José Donnet, DNI Nº 12.662.019, acuerdan en celebrar el presente "CONVENIO ESPECÍFICO" destinado al Comodato de Uso de la ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Nº 456 "HIPÓLITO IRIGOYEN" DE LA LOCALIDAD DE

GÁLVEZ DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, con domicilio legal en la calle Mitre nº 1049 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para el desarrollo de actividades de cooperación institucional y de asistencia técnica dirigidas a facilitar y fortalecer la vinculación entre las unidades educativas de educación técnico profesional y de formación profesional, habilitando una Extensión Áulica en la Ciudad de Gálvez, bajo responsabilidad de la Facultad Regional Santa Fe, Universidad Tecnológica Nacional, permitiendo incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior extendiendo la cobertura territorial, particularmente en la presente propuesta se contempla como sede la ciudad de Gálvez, el que estará sujeto a las siguientes clausulas.-

PRIMERA: "UTN" y "MINISTERIO" acuerdan el Comodato de Uso de la ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Nº 456 "HIPÓLITO IRIGOYEN" DE LA LOCALIDAD DE GALVEZ DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, con domicilio legal en la calle Mitre nº 1049 de la ciudad de Gálvez, solo a lo fines

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

Página 21 de 28









establecidos, no pudiendo utilizarse para otros fines que no sea de Formación Técnico Profesional, y la mutua cooperación entre las parte para la realización de actividades conjuntas destinadas a un mejor cumplimiento de los fines de los signatarios o que permitan brindar un servicio a la comunidad de sus respectivas jurisdicciones.-

SEGUNDA: Para este fin "UTN" se propone:

- A. Planificar, gestionar e implementar el currículo de las capacitaciones, diplomaturas y/o Tecnicaturas Universitarias propuestas.
- B. Gestionar administrativamente lo relacionado a las cohortes: creación de comisión, inscripción de alumnos, carga de notas en sistema académico (SysAcad), otorgamiento de equivalencias, emisión de certificados, generación de mesas de exámenes, etc.
- C. Planificar y realizar el seguimiento de las asignaturas: definición de los perfiles de puesto para los docentes locales que la Regional puede ayudar a buscar, planificación de las asignaturas en conjunto docentes locales y docentes de Santa Fe, acompañamiento en el dictado de las asignaturas, material didáctico (bibliografía, etc.), visitas a plantas industriales, encuestas de desempeño docente (a través del sistema de encuestas de UTN SANTA FE), constancias de actuación docente, entre otros.
- D. Disponer de los laboratorios de UTN SANTA FE para la realización de las actividades de formación práctica de las asignaturas específicas. Al respecto, se efectúan las siguientes salvedades:
 - a. Las actividades de formación práctica se podrán realizar en los laboratorios de la Regional Santa Fe, cuando impliquen equipamiento o infraestructura asociada que no pueda trasladarse a la localidad.
 - b. Las actividades de formación práctica en su mayoría se efectuarán en Gálvez con equipamiento de la Facultad y/o donde se planificará y reservará el uso del equipamiento para una gestión eficiente.
- E. Implementar y gestionar el campus virtual (CV) de todas las asignaturas: creación de los espacios de Campus Virtual, inscripción de los alumnos, soporte técnico a docentes y alumnos, unificación de criterios de formato, entre otros.









- F. Acompañar a los estudiantes en todo el proceso académico administrativo, desde la inscripción al curso/carrera hasta la emisión del título y/o certificado: seguimiento de asistencias con informes semanales de alumnos, seguimiento de parciales, talleres con los estudiantes, asesoramiento psicopedagógico al equipo de seguimiento de Gálvez.
- G. Confeccionar procedimientos y manuales de tareas para los coordinadores de Gálvez contemplando la transferencia y el trabajo colaborativo constante con la coordinación en la UTN SANTA FE, haciendo énfasis en las acciones a llevar adelante en cada instancia: inscripción, curso de nivelación, comienzo de cursado de asignaturas, mesas de exámenes, práctica supervisada, etc.
- H. Poner a disposición línea de comunicación permanente para los/as coordinadores/as, los/as docentes y los/as alumnos/as a través de un correo electrónico, red social.
- I. Gestionar la práctica supervisada. Firma de convenios específicos de práctica supervisada con UTN SANTA FE, inscripción de estudiantes, planificación y coordinación con el docente local.
- J. Emitir los títulos y certificados correspondientes.
- K. Asegurar la continuidad de los trayectos de los/as alumnos/as poniendo a disposición de aquellos estudiantes que no hayan concluido sus estudios, la posibilidad de culminarlos en la Regional Santa Fe.
- L. Planificar la proyección de la unidad académica en el tiempo de acuerdo a la evolución que se posea en el tiempo de la oferta académica del lugar. Incorporando más ofertas tecnológicas y/o académicas, ingreso a la UTN, carreras de grados, etc.

Por parte de la Ciudad de Gálvez y/o localidades mencionadas:

- M. Facilitar y solucionar todo aquello que compromete el dictado de los cursos de capacitaciones, diplomaturas y de las Tecnicaturas Universitarias ofrecidas incluyendo:
 - · Los aspectos técnicos operativos.
 - Poner a disposición en Comodato a la UTN FRSF la/s sede/s para el dictado y gestión de la oferta académica que se brinde.









- Colaboración en el reclutamiento, selección y remuneración de los docentes y de los/as coordinadores/as locales.
- El equipamiento del aula, acceso a Internet.
- Mantenimiento de equipos, entre otros.
- Difusión de las ofertas.
- N. Disponer de los Recursos Humanos necesarios: coordinadores, cuerpo docente, RRHH complementario y de gestión administrativa y psicopedagógico.
- O. Brindar cobertura de seguro para los estudiantes sobre accidentes y eventos inesperados que pudieran ocurrirle durante el dictado de alguna instancia.

TERCERA: A los efectos, "El MINISTERIO" permite el uso del predio del establecimiento educativo de la EETP Nº 456 "Hipólito Irigoyen" de la localidad de Gálvez, los días Lunes a Viernes desde las 18:30 hs hasta las 24:00, fuera de los horarios escolares, no interfiriendo con el funcionamiento escolar, actividades del personal administrativo y docente, ni con los/as estudiantes de la misma.-

CUARTA: Las partes acuerdan que todas las acciones específicas y necesarias que deriven de la implementación del presente Convenio deberán formalizarse a través de Actas Acuerdo firmadas al efecto, con la aprobación del "El MINISTERIO".-

QUINTA: EL presente Convenio tendrá vigencia de veinte (20) años, a los fines de poder brindar oportunidades de Capacitación Técnico Profesionales de suma importancia para la Región. Es necesario un acto de expresa renuncia unilateral o una rescisión bilateral para ponerle término. En todos los casos, la rescisión no podrá afectar programas concertados en que participen terceros o el beneficiario resulte ajeno a las partes signatarias del presenten.

En caso de rescisión unilateral, la misma operará por acto administrativo expreso y no surtirá efecto sino después de transcurridos tres (3) meses de preaviso, contemplando y permitiendo la conclusión de las actividades programadas en el o los acuerdos específicos vigentes.

Asimismo, si la "UTN" no cumpla con los fines establecidos para el uso del establecimiento, "EL MINISTERIO" podrá rescindir el presente Convenio sin necesitar el plazo de preaviso de tres (3) meses. -









SEXTA: Los bienes muebles e inmuebles de "UTN" y "EL MINISTERIO" afectados a la ejecución del presente Convenio que se destinen al desarrollo de los planes de trabajo, o los que pudieran agregarse y/o utilizarse en el futuro, continuarán en el patrimonio de la parte a la que pertenecen, o con cuyos fondos hubiesen sido adquiridos, salvo determinación en contrario manifestada formalmente.

SEPTIMA: Los elementos inventariados entregados por una de las partes a la otra en calidad de préstamo, deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez cumplida la finalidad para la que fueron entregados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del desgaste ocasionado por el uso normal y la acción del tiempo. La parte receptora será considerada a todos los efectos como depositaria legal de los elementos recibidos. -

OCTAVA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente instrumento las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente, en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.-

NOVENA: "UTN" y "El MINISTERIO" observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en atención a los altos fines perseguidos en común con la celebración del presente Convenio. —

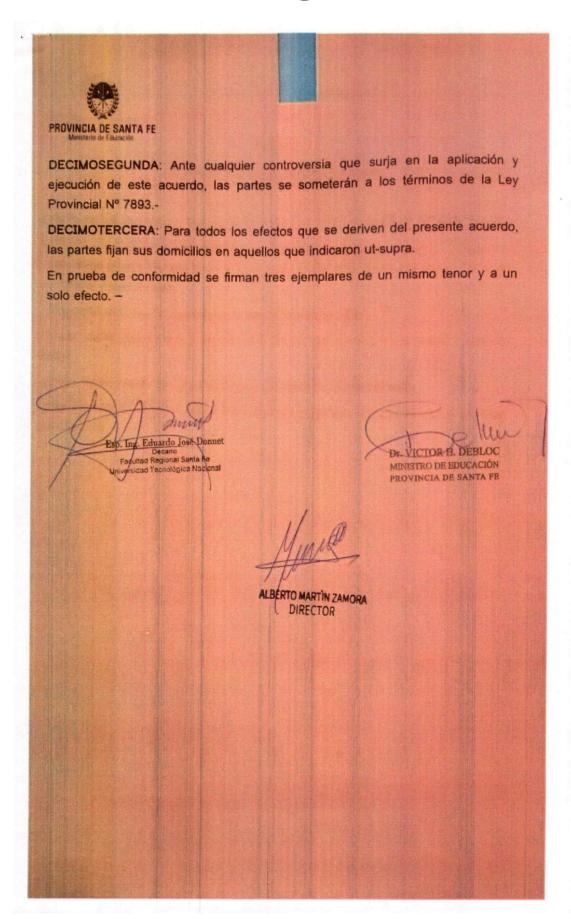
DECIMA: La"UTN" es responsable de los costos, cargas sociales y de realizar todas las actuaciones como la contratación de seguros para la cobertura de las personas, actividades, edificio y/o traslados que sean necesarios, para el desarrollo de los servicios educativos que la misma brinde. Asimismo, la "UTN" es responsable de acreditar que su personal o todo aquel que sea convocado a los efectos de las actividades que desarrolle en las instalaciones, cuente con las exigencias de idoneidad requeridas para asumir esas funciones, sin que el vínculo contractual de toda especie y/o laboral que los une a la "UTN" implique o produzca ningún efecto jurídico, económico o laboral con la Provincia, siendo la "UTN" la responsable directa, única y exclusiva.

DECIMOPRIMERA: Se Anexa al presente los espacios a utilizar por la "UTN" y sus planos y croquis que son parte integral del presente Convenio.

















ANEXO

Plano general de la escuela y croquis

Detalle de los espacios y bienes en uso por la "UTN" de la EETP N° 456 "Hipólito Irigoyen" de la localidad de Gálvez:

- Las aulas disponible son 9 en la cual una de ella está destinada para oficina de secretaria y coordinador.
- Disponibilidad de 230 pupitres con sus respectivas sillas.
- Cada salón cuenta con pizarrón para fibrón, un ventilador de pared y uno de techo.
- Cada salón cuenta con 2 calefactores funcionando correctamente.
- Los salones de la parte aúlica marcados con rojo son los que se van a destinar para la UTN

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

Página 27 de 28







